

Resolución del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de 2 de septiembre de 2002, relativa a la Información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras: «2002/26-51-V-1664. Acceso al recinto multifuncional de Requena. Término municipal de Requena».

La disposición adicional primera de la Ley de la Generalidad Valenciana 9/01 de 27 de diciembre, establece la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el II Plan de Carreteras de la Comunidad Valenciana, habiendo sido aprobado el proyecto con fecha 15 de enero de 2002.—En consecuencia, se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados, a los solos efectos de subsanar posi-

bles errores que se haya padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación, la relación íntegra de los afectados se publica el día 13 de septiembre de 2002 en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana y en el diario el Mundo (artículo 56 Reglamento Expropiación Forzosa). Plazo: Quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa. Lugar: Ayuntamiento de Requena. Día 30 de septiembre de 2002. Hora nueve treinta a catorce treinta. Día 1 de octubre de 2002. Hora nueve treinta a doce El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en esta Conselleria, sita en la avenida Blasco Ibañez, 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible. Se significa que el presente anuncio

se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, según redacción dada por la Ley 4/1999 para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información: Conselleria de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Alicante: Calle Reyes Católicos, 39. Teléfono 965 93 40 00.

Castellón: Avenida del Mar, 16. Teléfono: 964 35 80 57.

Valencia: Avenida Blasco Ibañez, 50. Teléfono 963 86 64 28.

Valencia, 2 de septiembre de 2002.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, José Ramón García Antón.—40.431.